

JESÚS IZQUIERDO MARTÍN, *El Rostro de la Comunidad. La identidad del campesino en la Castilla del Antiguo Régimen*. Consejo Económico y Social, Comunidad de Madrid, 2001.

El Rostro de la Comunidad es una voluminosa investigación sobre la vida y las transformaciones de las comunidades rurales castellanas durante dos siglos de historia, que viene avalada por el merecido premio a la mejor Tesis Doctoral que le otorgó el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid en el año 2000, el cual se ha hecho cargo de la edición del trabajo.

En primer lugar, hay que señalar que alberga algunas de las virtudes y debilidades propias de las tesis doctorales que se publican como libros, que no pueden soslayar el carácter académico del mercado al que se destinan. Por una parte, al haberse publicado íntegra, se hace patente el volumen de trabajo y la complejidad intrínseca a la investigación emprendida. Por otra, la lectura se convierte en una tarea por momentos engorrosa.

Aunque este trabajo ha sido defendido como una tesis de historia, lo cierto es que no es solamente, ni principalmente, un libro de historia. Estamos ante un estudio que interpela a todo el conjunto de disciplinas que comúnmente se engloban bajo el rótulo de Ciencias Sociales. Si bien el subtítulo del libro anticipa una reflexión sobre la identidad del campesinado castellano, no se trata exclusivamente de una reconstrucción de la vida en las comunidades rurales ni de la relación de estas comunidades con el sistema político del Antiguo Régimen. La labor como historiador de Jesús Izquierdo aparece siempre subordinada a lo que constituye el objetivo principal del libro: plantear un paradigma alternativo al individualismo metodológico y, en especial, al reduccionismo económico o utilitarista que, según él, ha terminado por convertirse en la única moneda de curso legal en el medio académico.

El autor articula la mencionada crítica basándose en dos premisas: la arbitrariedad de los fundamentos teóricos sobre los que descansa y su consecuente incapacidad explicativa. En primer lugar, se ponen en cuestión los presupuestos antropológicos de este paradigma, en especial, la asunción de que los indivi-

duos cuentan, *a priori*, con unos intereses identificables y que la percepción de los mismos puede resultar en la creación de organizaciones, grupos o comunidades. Frente a esto, se postula que los intereses individuales no pueden tomarse como un dato, sino como el resultado de un proceso de dimensión colectiva en el que el reconocimiento intersubjetivo otorga identidad a los individuos. Sólo una vez que estos se hallan investidos de identidad pueden identificar sus intereses. Por ello, la primera pregunta que el científico social debe hacerse no es *por qué* determinados individuos formaron una comunidad, se organizaron o hicieron esto o aquello, sino *quién* hizo esto o aquello, es decir *quién* es el sujeto de la acción y por medio de qué procesos se constituye como tal. De este modo, los motivos individuales aparecen macrofundamentados, pero no a la manera clásica del estructuralismo o del marxismo, pues en estos paradigmas también se supone apriorísticamente la existencia de sujetos e intereses colectivos, cuando, en la perspectiva del autor, lo esencial es analizar el proceso en virtud del cual esos sujetos e intereses se constituyen en procesos intra- e intergrupales.

Por todo lo anterior, para Jesús Izquierdo «la historia es resultado de la concurrencia de imágenes colectivas a través de las cuales el hombre se interpreta a sí mismo y al mundo que habita; es resultado, en suma, de la lucha de representaciones comunitarias por el alma de los sujetos» (p. 100). Y, del mismo modo, frente a la comprensión del conflicto social como choque de intereses entre grupos, afirma que éste «adquiere un sesgo radicalmente moral; aparece en contextos históricos en los que se han lesionado los principios valorativos por los cuales los distintos colectivos se reconocen, o en los que se han violado las reglas de identificaciones normativa que rigen el interior del colectivo» (p. 119).

Según Jesús Izquierdo, la sola formación, existencia y pervivencia pluriscular de las comunidades rurales – de lugares identificables habitados de manera permanente – ya plantea problemas al paradigma utilitarista, en especial si se acepta que, desde sus postulados, la existencia misma de cooperación resulta una anomalía. Cuando lo cierto es que: «los sujetos deben constituir y conservar grupalmente una

identidad que no pueden garantizarse por sí mismos, siendo ésta una de las actividades más destacadas de la cooperación» (p. 18). En este sentido, la participación no es una anomalía, sino uno de los vehículos fundamentales por medio de los cuales los individuos se aseguran su identidad, con lo que el autor se suma a una de las líneas argumentales centrales de la pujante escuela de análisis de los movimientos sociales que insiste en los componentes culturales e identitarios de la acción colectiva, al tiempo que se adhiere a los planteamientos que, en el ámbito de la filosofía política y moral, defienden autores como Charles Taylor o MacIntyre, por citar dos ejemplos.

Desde su perspectiva, la acción colectiva aparecerá, a menudo, en situaciones en las que la identidad se encuentre amenazada y haya de responder a una situación de menosprecio, o bien se corresponderá, cuando la identidad no se encuentre bajo amenaza, con la actualización de las convenciones y los presupuestos de reciprocidad intracomunitarios que, para el autor, son el resultado de la puesta en funcionamiento de lo que denomina «racionalidad expresiva». La búsqueda de reconocimiento, o su mantenimiento, se tornan la esencia de toda acción social y, en definitiva, de la política, cuando los sujetos del reconocimiento no son sólo individuos, sino también comunidades.

Tras la introducción y el primer capítulo, en el que desarrolla la crítica al paradigma utilitarista tomando como referente debates en la filosofía política y los estudios de antropología económica, los capítulos centrales del libro constituyen distintos ejemplos del aprovechamiento que puede llevarse a cabo de los fondos documentales disponibles sobre las comunidades campesinas en la Castilla del Antiguo Régimen para explicar pautas de comportamiento ininteligibles desde la perspectiva del individualismo metodológico. Por tanto, lo que se propone averiguar Jesús Izquierdo es qué identidad o identidades determinaron las conductas de aquellos campesinos.

La particularidad de Castilla con relación al resto del Occidente europeo reside en que las identidades comunitarias predominantes fueron de naturaleza locativa. A partir de la Baja Edad Media, se fue produciendo una cierta desidentificación entre las comunidades ur-

banas y las rurales que dependían de ellas. Los señoríos urbanos tendieron a privilegiar la representación de intereses de tipo fiscal, dejando al campo un déficit de representación que fomentó que las comunidades rurales se segregasen de su matriz urbana y buscasen el reconocimiento directo del monarca, desencadenado con ello «el ciclo de conflictos por la definición territorial de cada grupo segregado» (p. 754). La redefinición de los sujetos políticos que tuvo lugar al calor de estas luchas por el reconocimiento, junto con unas condiciones de partida propicias, como la propiedad territorial comunal, redundó en la constitución de una identidad profundamente comunitaria y locativa. Este proceso tendrá entre sus efectos una nueva forma de inclusión del campesino en el orden social: su conversión en persona política en calidad de vecino. Esta última cuestión llevará al autor, en línea con los planteamientos de lo que él mismo califica de «nueva historia política», a trazar un perfil del absolutismo Habsburgo menos interesado en las dinámicas de centralización/descentralización como vector fundamental de la política, que en el reconocimiento de la naturaleza constitucional de un sistema basado, primordialmente, en carácter esencialmente jurisdiccional de las atribuciones del monarca.

El autor saca a la luz la voluminosa historia de las transacciones de tierras, los préstamos intervecinales y las fiadurias en El Escorial y otras comunidades próximas. La elección de este tipo de actos resulta estratégica para Jesús Izquierdo, pues son el tipo de comportamientos más fácilmente adscribibles al paradigma del *homo oeconomicus* actuando en un mercado e intentando maximizar sus utilidades. Sin embargo, lo que encuentra es que, durante los siglos XVII y XVIII, no existe un mercado de tierras que responda a las leyes de la oferta y la demanda, sino una maraña de enajenaciones, trueques, cesiones y arrendamientos por medio de los cuales se expresaban los vínculos intracomunitarios, de manera que los precios aparecen determinados por criterios de equidad y reciprocidad dependientes de los vínculos previos entre las partes de la transacción.

A continuación, el referente empírico lo forman los cargos públicos y los derechos y obligaciones de establecimiento público que las comunidades rurales concedían cada año para

el abastecimiento de productos básicos en el mercado local: la venta de vino, carne, aceite, jabones, velas, etc. Con el seguimiento de la lógica del contrato de estos establecimientos y de su propio funcionamiento como lugar obligado para las transacciones de estos productos, el autor pretende mostrar que la desigualdad económica en el interior de las comunidades no quebraba el equilibrio comunitario. Por una parte, porque la diferencia en rentas o propiedades no aparecía para los sujetos como un rasgo de desigualdad sustantivo, sino como una mera diferencia social secundaria respecto al reconocimiento recíproco de los sujetos como miembros de la comunidad y, por tanto, iguales. Por otra, porque la integración de la circulación de bienes básicos en instituciones comunitarias funcionaba como un mecanismo obligatorio de reciprocidad centralizada que «hacía fluir los bienes y servicios de los miembros con rentas situadas por encima de la media comunitaria hacia el centro, para redistribuirse entre todo el grupo, especialmente entre aquellos cuyo nivel de ingreso estaba por debajo de la media» (p. 557).

Por último, el autor avanza con una de las hipótesis más sugerentes del libro: la inadecuación de la crítica liberal al caciquismo decimonónico. Según Jesús Izquierdo, los estudios que identifican la existencia de una oligarquía que monopoliza los recursos y la representación de las comunidades rurales hasta bien entrado el siglo XX son el producto de una proyección de los principios liberales y los presupuestos utilitaristas sobre realidades comunitarias que funcionarían con una lógica completamente ajena a esos postulados. Desde esta perspectiva, la crítica tradicional al caciquismo constituiría un ejemplo de incompreensión del fenómeno comunitario. Para indagar en el significado de la representación de la comunidad, el autor analiza minuciosamente el conflicto recurrente en torno a la caza furtiva en el cazadero regio de El Escorial que enfrentaba a la corona con las comunida-

des adyacentes a dicho coto y, especialmente, el papel jugado por las sucesivas representaciones de las comunidades enviadas a negociar con la corona. La evidencia que emerge es que la actividad del representante no sólo no era monopolizada por los vecinos con las rentas más elevadas, sino que implicaba costes, riesgos y defensa de bienes públicos en todo punto incompatibles con la imagen de un oligarca maximizador de sus intereses individuales o de clase. La hipótesis está bien trabajada y, por una vez en un libro prolijo, se echa de menos que el autor no desarrolle un diálogo con la literatura sobre el caciquismo.

En el capítulo de conclusiones, la comparmentalización de problemas y registros discursivos hace patente que el trabajo se escinde en dos tesis distintas, la del historiador y la del teórico, que no acaba de confluír de manera satisfactoria.

Por último, resulta difícil evaluar si Jesús Izquierdo logra un hacer funcionar un paradigma explicativo inmune a críticas similares a las que él mismo utiliza contra el individualismo metodológico, dado que los procesos de reconocimiento forjadores de identidad dentro de la comunidad aparecen en ocasiones más asumidos o naturalizados que explicados o problematizados. Eso no supone un óbice para quien encare la teoría como un referente desde el que iluminar problemas y construir interrogantes, pero sí para quien pretende contar con una teoría fuerte del orden social anclada en una antropología consistente y proveedora de una matriz explicativa de los conflictos. ¿No puede acaso considerarse el paradigma identitario como una fuente más de recursos explicativos —y quizá la más adecuada para interrogarnos por el *quién*— sin que eso implique que preguntarse por el *porqué* sea impertinente?

Diego PALACIOS CEREZALES
Noelia GONZÁLEZ ADÁNEZ